



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte

Código: P-FMED-UUMD-02

Revisión: 04

Página: 1 de 8

Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008

Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016

1. OBJETIVO

Proporcionar un campo para el desarrollo de competencias en el interrogatorio clínico y la exploración física en los residentes de la Especialización en Medicina del Deporte, para integrar el diagnóstico de las patologías del sistema músculo esquelético relacionadas con el ejercicio físico y la práctica deportiva

2. ALCANCE

Aplica a los alumnos de Posgrado en la Especialización en Medicina del Deporte, mediante la Atención a Derechohabientes del servicio médico de la UADY, Deportistas universitarios, pacientes enviados de Instituciones que tengan convenio con la Facultad de Medicina de la UADY y público en general.

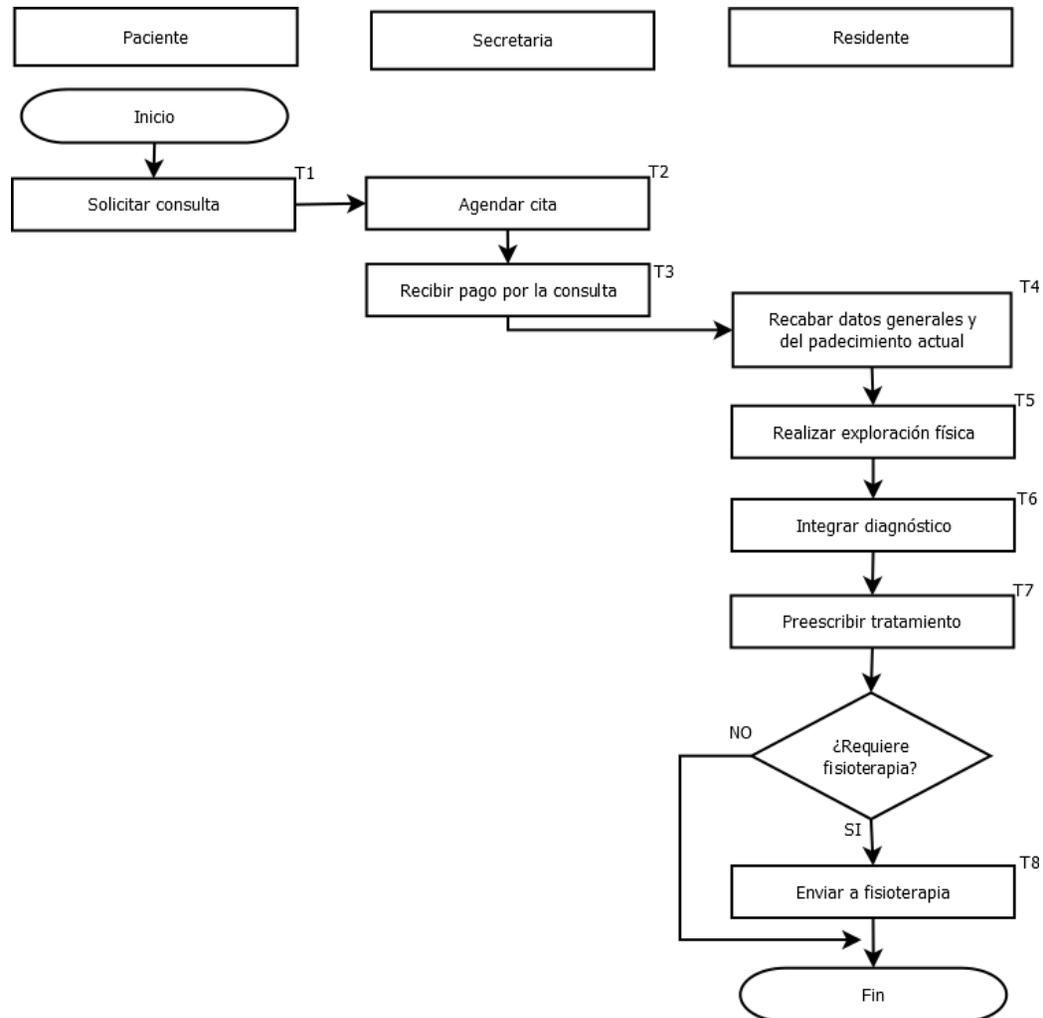
3. POLÍTICAS

- 3.1. La atención en esta área se ofrece en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles previa cita.
- 3.2. Para acceder al servicio es necesario acudir y solicitar consulta en la Unidad Universitaria de Medicina del Deporte de la Facultad de Medicina de la UADY.
- 3.3. El procedimiento está dirigido a deportistas de cualquier disciplina y nivel de competencia y a sedentarios.
- 3.4. En caso de excepción:
 - 3.4.1. Puede incluirse a pacientes con alguna lesión de tejidos blandos que no fuese consecuencia directa o indirecta de la práctica deportiva o el ejercicio físico.
 - 3.4.2. Puede incluirse a sedentarios con patología relacionada con el trabajo o ejercicio físico.



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte		
Código: P-FMED-UUMD-02	Revisión: 04	Página: 2 de 8
Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte

Código: P-FMED-UUMD-02

Revisión: 04

Página: 3 de 8

Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008

Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro
1	Solicitar consulta	Paciente	1.1. Solicita consulta a la secretaria de la recepción en el área de consulta externa.	N/A
2	Agendar cita	Secretaria	2.1. Agenda la cita del paciente, según disponibilidad del área de consulta externa de Medicina del Deporte	N/A
3	Recibir pago por la consulta	Secretaria	3.1. Cobra el monto correspondiente a la consulta externa y se entrega un recibo por el pago realizado; en caso de ser un derechohabiente del servicio médico de la UADY se recibe el documento correspondiente (pase de consulta). 3.2. Recupera del archivo el expediente clínico impreso en caso de existir alguno y lo entrega al médico asignado al consultorio. 3.3. Rotula un folder con el nombre y afiliación del paciente en caso de no existir expediente en el archivo y lo entrega al médico asignado al consultorio.	N/A
4	Recabar datos generales y del padecimiento actual	Residente	4.1. Recibe el folder o expediente clínico y llama al paciente para dar inicio a la consulta. 4.2. Se inicia la entrevista y se procede a llenar el formato electrónico con la ficha de identidad y a recabar los antecedentes personales patológicos y no patológicos. 4.3. En pacientes deportistas se recaban los antecedentes deportivos y en los sedentarios se omite este paso y se indica en el expediente, anotando en el recuadro correspondiente N/A (no aplica). 4.4. Se realiza la semiología del padecimiento de los signos y síntomas presentados por el paciente, y se anota los tratamientos previos.	F-FMED-UUMD-18



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte		
Código: P-FMED-UUMD-02	Revisión: 04	Página: 4 de 8
Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

			4.5. Se imprimen los formatos correspondientes y se anexan al folder para integrar el expediente clínico.	
5	Realizar exploración física	Residente	5.1. Con la supervisión del médico de base, el residente realiza el examen físico general del sitio de la lesión y las pruebas clínicas específicas que a su criterio considere necesarias para integrar el diagnóstico	F-FMED-UUMD-18
6	Integrar diagnóstico	Residente	6.1. Integra el diagnóstico, informa al paciente el diagnóstico clínico de presunción y aclara las dudas (con la supervisión del médico de base). 6.2. Solicita estudios de laboratorio y gabinete para apoyar el diagnóstico, si lo considera necesario e indica al paciente traerlos para integrar al expediente.	F-FMED- UUMD-18 F.FMED- UUMD 15 F-FMED- UUMD-20
7	Prescribir tratamiento	Residente	7.1. Establece un plan de tratamiento fisioterapéutico y/o farmacológico de acuerdo al diagnóstico y características del paciente. 7.2. El tratamiento deberá ser prescrito por el residente de mayor jerarquía asignado a la consulta externa y revisado y avalado por un médico de base, antes de iniciarse Nota: Si requiere tratamiento fisioterapéutico se envía al área de terapia física, para programar las citas correspondientes. De no necesitar fisioterapia y solo requiere tratamiento farmacológico, se le proporciona la receta médica de los medicamentos prescritos y las indicaciones de uso.	F-FMED- UUMD-18 F-FMED- UUMD-21
8	Enviar a fisioterapia	Residente	8.1. Envía al paciente al área de Terapia Física para iniciar su tratamiento.	F-FMED- UUMD-18



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte

Código: P-FMED-UUMD-02

Revisión: 04

Página: 5 de 8

Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008

Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
Documento externo	NOM-004-ssa3-2012. Norma Oficial Mexicana del expediente clínico	Archivo electrónico. Coordinación de la Especialidad en Medicina del Deporte
Documento externo	NMX-CC-9001-IMNC-2000 / ISO 9001:2008. Norma Mexicana del Sistema de gestión de la calidad - Requisitos	Unidad Universitaria de Medicina del Deporte

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FMED- UUMD-15	Solicitud de estudios de gabinete	Archivo general de la Unidad Universitaria Servidor de la Facultad	Secretaria de recepción Responsable del área	2 años	Impreso: Archivo muerto. Servidor: Se elimina
F-FMED- UUMD-18	Consulta externa de Medicina del Deporte. Historia clínica	Archivo general de la Unidad Universitaria Servidor de la Facultad	Secretaria de recepción Responsable del área	2 años	Impreso: Archivo muerto. Servidor: Se elimina
F-FMED- UUMD-20	Solicitud de análisis clínicos	Archivo general de la Unidad Universitaria Servidor de la Facultad	Secretaria de recepción Responsable del área	2 años	Impreso: Archivo muerto. Servidor: Se elimina
F-FMED- UUMD-21	Receta médica	Archivo general de la Unidad Universitaria	Secretaria de recepción	2 años	Impreso: Archivo muerto.



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte		
Código: P-FMED-UUMD-02	Revisión: 04	Página: 6 de 8
Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

		Servidor de la Facultad	Responsable del área		Servidor: Se elimina
--	--	-------------------------	----------------------	--	----------------------

8. ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Hoja de envío Solicitud de consulta	Servicio médico de la UADY Médicos externos Personas que lo soliciten	Paciente con mejoría clínica	Paciente enviado Paciente que lo requiera	Diagnóstico y tratamiento de patología músculo esquelética

9. GLOSARIO

9.1 .- SIGLAS

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán.

UUMD: Unidad Univesitaria de Medicina del Deporte.

9.2 .- DEFINICIONES

Practica deportiva: Accción de practicar un deporte

Deporte: Cualquier actividad física realizada con apego a un reglamento y con fines de competencia.

Deportista: Persona que practica algún deporte



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte		
Código: P-FMED-UUMD-02	Revisión: 04	Página: 7 de 8
Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

10. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	Todas las secciones. pág. 1 de 7 a 7 de 7 Sección 1. pág. 2 Sección 7. pág.6 Sección 11. pág. 8	Se modificó el logotipo de la UADY en el encabezado de todas las páginas. Se corrigió la redacción del objetivo. Se aumentaron los formatos F-FMED-LMD-9, F.FMED-LMD-11 y F-FMED-LMD-15. Se adicionó código y nombre de los formatos.	30 de enero de 2009
02	Sec. 1 y 2. pág.2 Sec. 4. pág. 3 Sec. 5 Toda la sección Sec. 6 pág. 7 Sec. 7 Pág. 7 Sec. 9 Pág. 8 Sec. 10 pág. 9 Sec.11 pág. 9	Se corrigió el objetivo. Se cambia el término "examen manual muscular", por "Interrogatorio clínico y la exploración física" Se corrigió el diagrama del procedimiento. Se amplió la descripción detallada de todas las tareas y se sustituyó el formato F-FMED-LMD-1/REV:00 por el F-FMED-LMD-18/REV:00 y se sustituyeron los demás formatos REV:00 por los REV:01. Se especificó el nombre del documento de referencia. Se corrigió el código y nombre de los registros. Se redefinieron los indicadores Se definieron términos. Se corrigió el código y nombre de los anexos.	18 de junio de 2010
03	Todas las secciones Sec. 1 Pag.1 Sec. 2 Pág. 1 Sec. 3 Pág. 1 Sec. 4 Pág. 2 Sec. 5 Pág. 3 Sec. 6 Pág. 5 Sec. 7 Pág. 5 Sec. 8 Pág. 6 Sec. 9 Pág. 6	Se modificó el código, por cambio de nombre del área certificada. Laboratorio de Medicina del Deporte (LMD) se convierte en Departamento de Medicina del Deporte y Rehabilitación (DMDR). Se actualizó el formato F-CIPLADE-CC-01/REV:00 a la versión F-CIPLADE-CC-01/REV:02 Se revisó y actualizó el objetivo Se revisó y actualizó el alcance Se Revisó y actualizó las políticas Se reestructuró el diagrama del procedimiento Se corrigió la descripción del procedimiento en todas sus columnas Se actualizó el documento de referencia Se actualizó los registros Se corrigió el enfoque a proceso en la columna producto y/o salida	19 de mayo de 2013



Procedimiento para la Consulta Externa de Medicina del Deporte		
Código: P-FMED-UUMD-02	Revisión: 04	Página: 8 de 8
Fecha de emisión: 08 de octubre de 2008	Fecha de modificación: 12 de diciembre de 2016	

		Se actualizó el glosario	
04	Todas las secciones Sec. 3 Pág. 1 Sec. 4 Pág. 2 Sec. 5 Pág. 3 y 4 Sec. 7 Pág. 5 Sec. 9 Pág. 6	Se modificó el código, por cambio de nombre del área certificada. Departamento de Medicina del Deporte y Rehabilitación (DMDR) se convierte en Unidad Universitaria de Medicina del Deporte. Se actualizó el procedimiento utilizando el formato vigente. Se revisó y corrigió las políticas. Se actualiza el diagrama. Se actualizaron los registros de calidad, Se realizan modificaciones en la tarea 3 y 7. Se actualizó el código de los registros y la columna "Lugar de almacenamiento" y se corrige un "nombre del registro". Se actualizó el glosario.	7 de julio de 2016

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<hr/> M.E.E. Didilia B. Rojas Herrera Responsable operativo del SGC	<hr/> MC. William Contreras Chacón Jefe de la UUMD	<hr/> M. C. Guillermo Storey Montalvo Director de la Facultad de Medicina
<p>Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.</p>		